



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 15 NOV. 2021

FOLIO

Nº 003399

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, por la que se informa que la agente del Jardín de infantes N°2 "Villa Elvira", señora Tamara Verónica SALOMON, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 16 de Octubre de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Charis Nair AGUERO, quien posee el título habilitante correspondiente.

Que las tareas indicadas pertenecen al turno tarde.

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designar a partir del 16 de Octubre de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nro. 688 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires -Régimen de Licencias-, en el Jardín de infantes N° 2 "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora Charis Nair AGUERO, DNI. 26.058.092. Legajo N° 15.470; mientras dure la Licencia por enfermedad de su titular, señora Tamara Verónica SALOMON, DNI. 23.485.474, Legajo Nro. 715.441; quien revista como PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN"-.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata


SR. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA